



SELECCIÓN ABRAVIDA DE MENOR CUANTIA N° 006 DE 2015

“ SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN”

Asunto: Respuesta a observaciones solicitadas por Axa Colpatria S.A. mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2015 – Proceso Selección Abreviada de menor Cuantía No. 006 de 2015

Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales

OBSERVACIÓN No. 1

En concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo.

Por lo anterior a continuación listamos la información que se deberá reportar para cada uno de los inmuebles por asegurar:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

	dispositivo de posicionamiento global (GPS).																														
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.																														
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>-Antes</td> <td></td> <td>de</td> <td></td> <td>1963</td> </tr> <tr> <td>-Entre</td> <td>1963</td> <td></td> <td>y</td> <td>1977</td> </tr> <tr> <td>-Entre</td> <td>1978</td> <td></td> <td>y</td> <td>1984</td> </tr> <tr> <td>-Entre</td> <td>1985</td> <td></td> <td>y</td> <td>1997</td> </tr> <tr> <td>-Entre</td> <td>1998</td> <td></td> <td>y</td> <td>2010</td> </tr> <tr> <td>-2011 en adelante</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	-Antes		de		1963	-Entre	1963		y	1977	-Entre	1978		y	1984	-Entre	1985		y	1997	-Entre	1998		y	2010	-2011 en adelante				
-Antes		de		1963																											
-Entre	1963		y	1977																											
-Entre	1978		y	1984																											
-Entre	1985		y	1997																											
-Entre	1998		y	2010																											
-2011 en adelante																															
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.																														
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.																														
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.																														
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.																														
Daños previos (Opcional)	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.																														
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".																														
Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traveses coladas en sitio o																														



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



trabes prefabricados o no tiene trabes.

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, se informa que el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA solo tiene un único predio y este se encuentra ubicado en la Carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín Antioquia.

OBSERVACIÓN No. 2

Cordialmente solicitamos a la Entidad disminuir el Sublímite por mes de la cobertura de renta para instalaciones y edificios propios, a \$40.000.000 mensuales y periodo máximo de indemnización de doce (12) meses.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no será aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos

OBSERVACIÓN No. 3

Cordialmente solicitamos a la Entidad que se permita sublimitar la cobertura de bienes bajo cuidado, control y custodia a \$1.000.000.000 evento / vigencia.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no será aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos

OBSERVACIÓN No. 4

Cordialmente solicitamos a la Entidad modificar la cobertura de no aplicación de infraseguro siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no sea superior al 10%.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada toda vez que la póliza actualmente contratada esta como se indica en los pliegos.

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

OBSERVACIÓN No. 4

Cordialmente solicitamos a la Entidad disminuir el Sublímite de la cobertura de contratistas y subcontratistas independientes a \$550.000.000 evento / vigencia.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos

OBSERVACIÓN No. 5

Cordialmente solicitamos a la Entidad que se permita sublimitar la cobertura de propietarios, arrendatarios o poseedores al 50% del valor asegurado evento / vigencia.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos

OBSERVACIÓN No. 6

Cordialmente solicitamos a la Entidad pasar a condiciones complementarias la cláusula obligatoria de restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos

Seguro de Automóviles

OBSERVACIÓN No. 7

Cordialmente solicitamos a la Entidad que se permita disminuir el Sublímite para la cláusula básica de amparo automático para vehículos nuevos y usados al 20% del valor asegurado evento/vigencia.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



OBSERVACIÓN No. 8

Cordialmente solicitamos a la Entidad que se permita sublimitar al amparo automático para vehículos bajo cuidado, tenencia, control y custodia a \$200.000.0000 evento/vigencia.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos.

OBSERVACIÓN No. 9

Cordialmente solicitamos a la Entidad eliminar las siguientes coberturas:

Cobertura para vehículos blindados.

Marcación antirrobo gratuita para vehículos asegurados

No aplicación de infraseguro o seguro insuficiente para los reclamos que afecten la cobertura de pérdida parcial por hurto.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada toda vez que la póliza actualmente contratada tiene esta condición.

Seguro de Manejo Global para Entidades Oficiales

OBSERVACIÓN No. 9

Cordialmente solicitamos que se permita sublimitar la cláusula básica de amparo automático de nuevos cargos al 10% de los cargos asegurados inicialmente y con aviso dentro de los noventa días siguientes a la creación del mismo.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos

OBSERVACIÓN No. 10

Cordialmente solicitamos que se permita modificar la cláusula básica de modificación a cargos en el sentido de que se informen dichas modificaciones a la Aseguradora dentro de los 120 días siguientes a su innovación.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, no sera aceptada y se mantiene lo indicado en los pliegos



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Forma de Pago

OBSERVACIÓN No. 11

Cordialmente solicitamos a la entidad modificar la forma de pago de las pólizas, por lo que sugerimos sea dentro de los 30 días calendario posterior al recibido a satisfacción por parte de la entidad.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, se informa que en los pliego definitivos se hará la observación

Impuestos

OBSERVACIÓN No. 12

Cordialmente solicitamos a la entidad, informar si aplica el pago de impuestos municipales, como por ejemplo el pago de estampillas y cuál sería su porcentaje.

RESPUESTA:

Se aplican las retenciones por estampillas de la Gobernación de Antioquia del 4.4% que se detallan a continuación:

- | | |
|--------------------------------------|------|
| • Estampilla Prohospital | 1% |
| • Estampilla Prodesarrollo | 0.6% |
| • Estampilla Proanciano | 2% |
| • Estampilla Universidad de Envigado | 0.4% |
| • Estampilla Propolitécnico | 0.4% |

En caso de no ser grandes contribuyentes se aplica la retención del ICA del 2x1000.

Condiciones Técnicas

OBSERVACIÓN No. 13

Cordialmente solicitamos a la entidad publicar las condiciones técnicas requeridas en archivo de Word o Excel y/o que por favor sean enviadas al correo electrónico angie.ardila@axacolpatria.co.

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, la entidad enviara a la dirección de correo indicada los archivos en word y excel.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co